GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

v MIGRACIÓN

DEPT TO THE NOTE OF THE NAME O DE RESIDENTE EXTRANJERO QUE INDICA Nº Interno: 6253738 RESOLUCIÓN EXENTA Nº 44271 TOTALMENTE TRAMITADO Santiago, 10 de Marzo de 2016

> VISTO estos antecedentes; lo informado Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 507.530 del año 2016; y

Α

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Johnny Edgar LEGUIA VILCHEZ de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para conocimiento y fines consiquientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

EXTRANJERÍA

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

> Y MIGRACIÓN KATIUSKA LORCA SILV. Sección Visas

RSD/PVS/VGL/MGV [301] 10/03/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo